

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003006-2020-00499-00

Al Despacho del señor Juez, Bucaramanga, 17 de junio de 2022.

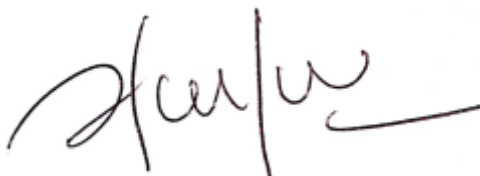
ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022).

Vista la solicitud presentada en escrito que antecede el despacho se atiene a lo dispuesto en auto del 19 de noviembre de 2021, donde se le indicó “Envíese copia de este auto por parte de la parte interesada al curador nombrado”, por cuanto no se allega prueba de haber agotado la carga impuesta al extremo demandante remitiendo el auto donde se requirió al curador.

Finalmente, se le exhorta al apoderado de la parte demandante para que este pendiente de las actuaciones que se surten dentro del proceso judicial para evitar el desgaste innecesario del aparato judicial.

NOTIFIQUESE,



SANDRA KARYNA JAIMES DURAN
JUEZ

EL auto anterior se notificó en estado No. 90 del 21 de junio de 2022.